



Consta en el expediente informe de consignación presupuestaria emitido por la Intervención municipal, con arreglo a lo establecido en los arts. 13.2 a) del R.D. 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4, en consonancia con los arts. 172 y 176 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art 6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Asimismo, consta en el expediente de su razón informe emitido por el Director del Área de Bienestar Social de este Ayuntamiento de Baza, de fecha 1 de junio de 2023.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

"Aprobar las ayudas económicas familiares, correspondientes a la Fase V, Año 2022, por el concepto y cantidades que se indican, siendo el importe total de 6.465 €:

Nº EXPEDIENTE FAMILIAS BENEFICIARIAS	Nº DE MENORES	CANTIDAD	CONCEPTO
1.- 8888	2	690 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
2.- 8565	2	690 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
3.- 8747	2	690 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
4.- 8819	3	405 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
5.- 3696	2	690 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
6.- 6322	1	600 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
7.- 1099	1	600 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
8.- 7922	3	750 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
9.- 8849	1	600 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
10.- 7799	3	750 €	Necesidades básicas y Otras necesidades
IMPORTE TOTAL		6.030 €	6.465 €

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA. Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCIA

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.es